

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3379**      *MAS MANEGUET, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.º de los Estatutos Sociales de la sociedad "Mas Maneguet, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de junio de 2018 (miércoles), a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de junio de 2018 (jueves), a la misma hora, en segunda convocatoria, la cual se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (Carretera de El Catllar sin número, 43007 Tarragona), con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.- Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.- Modificación no sustancial del objeto social para incluir el fomento y práctica de la actividad deportiva sin ánimo de lucro y, en su caso, consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Determinación del régimen de remuneración de los Consejeros y, en su caso, consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar, sin perjuicio de otros derechos de información, legales o estatutarios, que puedan corresponder a los accionistas, (i) el derecho que tiene cualquier accionista de obtener de la Sociedad, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital; y (ii) el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas y la certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditando que resultan exactos los datos sobre el crédito que se propone compensar, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tarragona, 7 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Miquel Voltas.

ID: A180032242-1